



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001104-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que, antes de que finalice el año 2024, estén operativos, a través del servicio 012, los servicios especializados 012 Empresa y 012 Social, y a que se incorporen los nuevos canales de atención a la ciudadanía, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001082 a PNL/001109.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia.

ANTECEDENTES

El Decreto 12/2024, de 27 de junio, por el que se regula la atención a la ciudadanía prestada a través del Servicio 012 de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León de 28 de junio de 2024, ha adaptado la normativa a la nueva realidad existente.

Las nuevas demandas por parte de la ciudadanía hicieron necesaria la nueva regulación del Servicio 012.

Desde su puesta en marcha se ha convertido en un servicio público de atención omnicanal cuya finalidad es facilitar las relaciones de ciudadanía y empresas con la



Administración autonómica, proporcionando diferentes canales para acceder de modo directo, ágil y completo a toda la información administrativa autonómica, y a la realización de trámites administrativos a través de la sede electrónica, prestando asistencia técnica para la tramitación electrónica de las personas que lo soliciten.

En este Decreto se contemplan las funciones que se prestan, destacando las diferentes modalidades de información que se facilitan, así como los servicios especializados, entre los que se encuentran nuevos servicios, como son el 012 Empresa y el 012 Social.

Además, se señalan los canales de acceso al servicio, así como la posibilidad de implementar nuevos canales de atención.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, antes de que finalice el año 2024, estén operativos, a través del Servicio 012, los servicios especializados 012 Empresa y 012 Social. Igualmente, se solicita que se incorporen los nuevos canales de atención a la ciudadanía:

- **Nuevas redes sociales: cuenta de Facebook e Instagram.**
- **Canal de WhatsApp".**

Valladolid, 24 de septiembre de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares